Aduana
Paraguay

Asunción, 17 de noviembre de 2016

UOC N° 422 /16

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicarles las respuestas, a las consultas formuladas por oferentes en el marco del proceso a Licitación Pública Nacional Plurianual N° 9/16 "SEGUROS VARIOS" ID N° 303.621 de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

Pregunta 1:
Cuál es la suma asegurada para Perdida de Beneficios?.
Respuesta 1:
En la Adenda N° 2/16, expresamente se ha indicado que forma parte del PBC los Anexos 1 al 4, donde se individualizan por cada LOTE todos los bienes con sus correspondientes montos a ser asegurados. Cumplir con lo dispuesto en las bases del proceso.

Pregunta 2:
Siniestralidad en los últimos 5 años hasta la fecha, favor detallar?.
Respuesta 2:
Conforme a lo informado por los Departamentos de Control e Inventario de Bienes y Servicios Generales, no se cuenta con informes de siniestralidad de los últimos 5 años.

Pregunta 3:
Cuál es la suma asegurada para responsabilidad civil?.
Respuesta 3:
En la Sección V. Programa de Suministros; 3 - Especificaciones Técnicas; 7. VALORES A ASEGURAR; LOTE 1: AUTOMOTORES (SIN FRANQUICIA), *punto B)*, expresamente se han indicado los montos a cubrir en concepto de responsabilidad civil, asimismo se ha destacado que dichas coberturas deberán ser cotizados sobre la totalidad de los vehículos detallados en el listado adjunto (Adenda N° 2/16, Anexo 1-Lote 1).

Pregunta 4:
Lote 4 Equipos Electrónicos: Favor detallar las ubicaciones y sumas aseguradas en cada una, para determinar el mayor cumulo?.
Respuesta 4:
Los equipos informáticos se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Aduanas Central y sus dependencias en un total de 30%, Aduanas de la Capital en un 25% y Aduanas del Interior un 45%. En la Adenda N° 2/16, expresamente se ha indicado que forma parte del PBC los Anexos 1 al 4, donde se individualizan por cada LOTE todos los bienes con sus correspondientes montos a ser asegurados.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Pregunta 5:
Seguros de Equipos Electrónicos e informáticos y Scanner Móviles, solicitamos confirmar que todos los equipos sean móviles (parece muy elevada la suma), y la especificación de la ubicación de los equipos en cuestión?.
Respuesta 5:
Todos los bienes se encuentran detallados en los Anexos 1 al 4 (Adenda N° 2/16), donde se individualizan por cada LOTE con sus correspondientes montos a ser asegurados, así mismo, están individualizados los equipos que son móviles. Los equipos informáticos se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Aduanas Central y sus dependencias en un total de 30%, Aduanas de la Capital en un 25% y Aduanas del Interior un 45%.

Pregunta 6:
Pérdida de Beneficios de Equipos Electrónicos e informáticos y Scanner Móviles: Se informa si estaría correcto un límite de Guaraníes Quinientos Millones (G. 500.000.000.-), para dicha cobertura, entendemos que sería suficiente o cual sería el monto requerido?.
Respuesta 6:
Todos los bienes se encuentran detallados en los Anexos 1 al 4 (Adenda N° 2/16), donde se individualizan por cada LOTE con sus correspondientes montos a ser asegurados. Cumplir con lo dispuesto en las bases del proceso.

Pregunta 7:
Equipos Electrónicos e informáticos y Scanner Móviles: El Reasegurador solicita confirmar si el Asegurado cuenta o no con un contrato de mantenimiento, vigente a la fecha, para los equipos a ser cubiertos por la póliza?.
Respuesta 7:
Los equipos informáticos son objeto de mantenimiento periódico, realizado por el Centro de Despachantes de Aduanas, en el marco de un convenio suscripto con la DNA. En cuanto a los equipos móviles, cuentan con contrato vigente de mantenimiento y garantía de fábrica de buen funcionamiento con la Firma PREVENTEC S.A.

Pregunta 8:
Solicitamos unificar el Patrimonio Propio no Comprometido a G. 12.000.000.000.- y el Fondo de Garantía a G. 7.000.000.000.-, al último trimestre presentado (30/09/2016), como así también las Disponibilidades a G. 4.000.000.000.- y el Capital a G. 10.000.000.000.- exigido en el PBC al 30 de junio de 2016.
Respuesta 8:
Los niveles de solvencia requeridos, fueron establecidos sobre la base de la cuantía de los bienes a ser asegurados, asimismo, a fin de que los potenciales oferentes demuestren suficiente solvencia y garantía de cumplimiento en caso de ocurrencia de siniestros. Cumplir con lo dispuesto en las bases del proceso.

Atentamente.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas